

RESOLUCION -D- N° 438/2011

**Salta, 8 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.620/11**

VISTO el presente expediente, mediante el cual se da inicio a la adquisición de equipos de aire acondicionado para el Gabinete de Informática de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 1, nota de la Supervisora de Red Ing. Nora Silvina Avendaño, solicitando en carácter de urgente la adquisición de equipos de aire acondicionado.

Que fundamenta su petición en la insuficiente refrigeración existente en la sala de Informática, afectando considerablemente las altas temperaturas, a todo el equipamiento y a las personas que ocupan el área.

Que este pedido fue incluido en el ejercicio 2010, no pudiendo concretarse por razones presupuestarias.

Que según el informe técnico solicitado a la Dirección General de Obras y Servicios en esa oportunidad (fs. 19 del expediente 12.352/09) aconsejó la adquisición de dos equipos de 9000 FRG., tipo split y solicitó que se contemplen gastos de material para la adecuación de la instalación eléctrica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó en base a consultas efectuadas en plaza estimándose una erogación de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

RESOLUCION -D- N° 438/2011

**Salta, 8 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.620/11**

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 13.266 , conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00, Art. 26 inc. a) y Resolución CS N° 549/07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa, la adquisición de dos equipos de aire acondicionado para el Gabinete de Informática de esta Unidad Académica conforme los fines aludido en el exordio.

ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 5/7, el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

ARTÍCULO 3°: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ **30.000,00**) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO,

RESOLUCION -D- N° 438/2011

**Salta, 8 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.620/11**

Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

**SR. LAURO MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**